

ACORDADA Nº 153/19.

En la ciudad de Ushuaia, Capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los **22** días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve, reunidos en acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, María del Carmen Battaini, Carlos Gonzalo Sagastume y Javier Darío Muchnik, bajo la presidencia de la primera de los nombrados, y

CONSIDERANDO:

A fin de cubrir el cargo vacante de Oficial Cuarto del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 2 del Distrito Judicial Sur, se llamó a concurso de oposición y antecedentes, cerrado al Poder Judicial, el que tramita por expediente Nº 47.429/19 STJ-SSA.

Llevadas a cabo las evaluaciones de los postulantes, calificadas que fueron las mismas y sus antecedentes -conforme el régimen establecido por Acordada Nº 54/09-, resultó el siguiente orden de mérito: 1º) Enrique HERNANDO (leg. nº 779), 2º) María Florencia PICCINELLI (leg. nº 864), y 3º) Francisco Javier SARGO (leg. nº 747) lo que así fue establecido mediante Resolución SSA-SGCAJ Nº 150, de fecha 5 de noviembre del año en curso (fs. 62 del expediente aludido)

Habiendo quedado firme el orden de mérito, corresponde el dictado del acto administrativo pertinente a fin de designar al concursante que ocupará el cargo en cuestión.

Analizadas las actuaciones y los antecedentes de los concursantes, y teniendo especialmente en cuenta la propuesta efectuada a fs. 65 por el señor titular de la dependencia, Dr. Gustavo Fernando González, mediante la que solicita designar a los Sres. Enrique HERNANDO –primero en orden de mérito- como Oficial 4º y a María Florencia PICCINELLI –segunda en orden mérito- como Auxiliar 1º, ambos del citado Juzgado, en atención al art. 7 del Reglamento de Concursos (Acordada Nº 54/09), el que establece que "*Los resultados finales de los concursos podrán ser tenidos en cuenta para cubrir eventuales vacantes, dentro de un plazo no superior al año, en cargos de igual o menor jerarquía, y dentro del mismo o similar fuero*"; el Tribunal estima conveniente hacer lugar a lo peticionado.

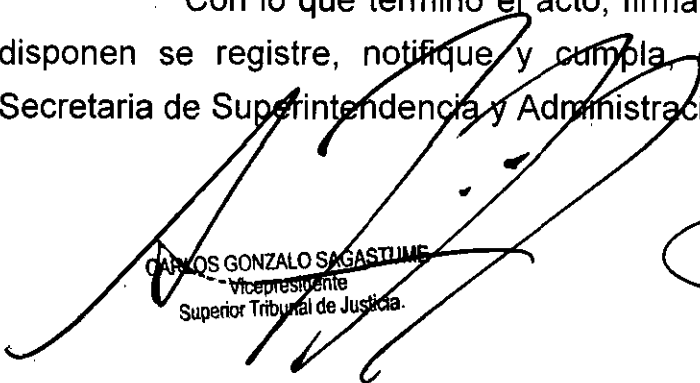
Por ello, de conformidad con las atribuciones establecidas en el art. 142 de la Constitución Provincial y 36, inc. e), de la Ley Orgánica del Poder Judicial,


ACUERDAN:

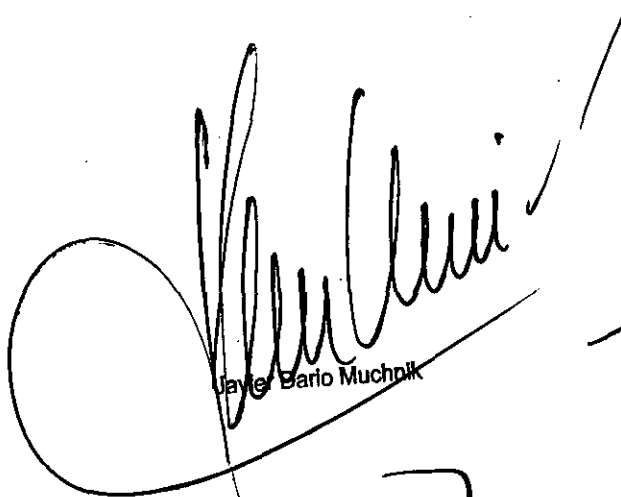
1º) DESIGNAR al Sr. Enrique HERNANDO (legajo personal N° 779, DNI N° 35.271.318) en el cargo de **Oficial 4º del Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Distrito Judicial Sur** (nivel 06 de la Escala de Remuneraciones del Poder Judicial); a partir de la toma de posesión del cargo y con sujeción a las disposiciones del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial (Acordada N° 120/94 y sus mod.).

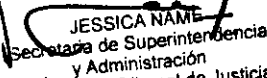
2º) DESIGNAR a la Sra. María Florencia PICCINELLI (legajo personal N° 864, DNI N° 33.373.292) en el cargo de **Auxiliar 1º del Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Distrito Judicial Sur** (nivel 05 de la Escala de Remuneraciones del Poder Judicial); a partir de la toma de posesión del cargo y con sujeción a las disposiciones del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial (Acordada N° 120/94 y sus mod.).

Con lo que terminó el acto, firmando los señores Jueces quienes disponen se registre, notifique y cumpla, dando fe de todo ello la Sra. Secretaria de Superintendencia y Administración.

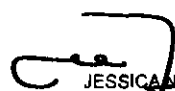

CARLOS GONZALO SAGASTUME
Vicepresidente
Superior Tribunal de Justicia.


MARIA DEL CARMEN BATTAINI
Presidente
Superior Tribunal de Justicia


Javier Barrio Muchnik


JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

Acuerdo registrado
bajo el N° 153/19


JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia